



SALTA, 08 de setiembre de 2017

EXP-EXA. N° 8.540/2017

RESCD-EXA: 513/2017

VISTO la NOTA-EXA N° 1486/17 por el cual el Director del Departamento de Física de ésta Unidad Académica, Lic. Carlos César Martínez, solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos, con extensión de funciones a Introducción a la Física, y;

CONSIDERANDO:

Qué la Comisión de Hacienda, a fs. 04, aconseja autorizar la presente convocatoria e imputar la misma al cargo creado por RESCS 114/17 resultante de transformación de Planta.

Qué Comisión de Docencia e Investigación, a fs.05, aconseja autorizar el presente llamado y aprueba la nómina de docentes para integrar la Comisión Asesora consignados a fs. 01.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 06/09/17 aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos, con extensión de funciones a Introducción a la Física de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2018.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la cobertura de este cargo deberá imputarse al cargo de Auxiliar de Segunda Categoría creado por RES.CS 114/17 resultante de transformación de Planta.

ARTICULO 4º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

Handwritten signature and initials

..//



RESCD-EXA: 513/2017

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 5º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 02 al 06 de octubre de 2017

INSCRIPCIONES: 10 al 13 de octubre de 2017

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 13 de octubre de 2017 a hs. 12.00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 17 de octubre de 2017

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 18 de octubre de 2017

SORTEO DE TEMAS: 23 de octubre de 2017 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: 25 de octubre de 2017 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: En Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 hs. y 14:00 a 16:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la oficina antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 6º: Tener por integrado la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, quedando la misma constituida de la siguiente forma:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Ester Sonia ESTEBAN • Cora PLACCO • Ada Judith FRANCO 	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos César MARTÍNEZ • Martín Alberto MORALES • Humberto Francisco BÁRCENA

ARTICULO 7º: Hágase saber, con copia: al Departamento de Física, a la Comisión Asesora mencionadas en el Art. 6º de estos actuados, a la Secretaria Académica de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC
sbb

Maria Rita Martearena
 Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Jorge Fernando Yazlle
 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECAHO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.